



compras

## Tribunal Supremo Electoral

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, veinticinco de abril de dos mil diecinueve.-----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-394-04-2019, de fecha 16 de abril de 2019, remite el formulario de Requisición (Pedido) DP-002-2019, de fecha 8 de abril del año en curso, en el que solicita la **CONTRATACION DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS (IDA Y VUELTA) PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES.** -----

**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.”-----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, reformado por el Acuerdo 195-2019, con fechas de 23 de enero y 9 de abril del presente año, respectivamente, del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** “adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales”. -----

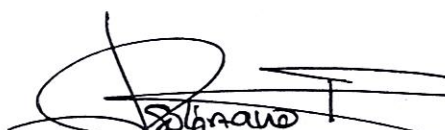
**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Requisición (Pedido) DP-002-2019, de fecha 8 de abril del año en curso, del Encargado del Despacho del Departamento de Protocolo, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de oferta; por lo que este Tribunal, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

**POR TANTO:** Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142,144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos 9 numeral 3) literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE: I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la **CONTRATACION DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS AÉREOS (IDA Y VUELTA) PARA OBSERVADORES INTERNACIONALES;** **II)** Aprobar los términos de contratación y el formulario de oferta para la adquisición del servicio descrito en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Edwin Osbeli Urizar Beteta, Andrés Estuardo Chávez Gordillo, Gabriel Samuel Alfredo Estrada Altalef, como miembros titulares y Graciela Sánchez Pineda,



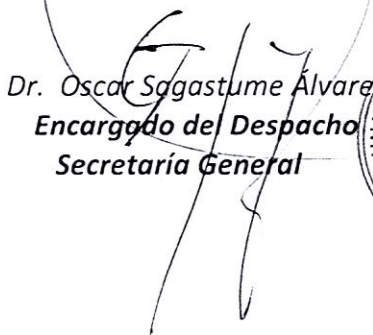
## Tribunal Supremo Electoral

Eduardo Arturo Rivera Maldonado, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora del servicio con: Nora Patricia Castañeda Veliz, Gerson Giovanni Steve Rodríguez Lemus, Maritza Lorena Herrera Herrera, como miembros titulares y Yenmy Lisseth Temaj Pérez, Lilian Nineth Tobar López, Yelena Larizza Alvarado Castañeda, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Linda Marleny De León Romero, Gloria Esperanza Santos López, Jannina Padilla Fuentes, como miembros titulares y Omar Alexander Gereda Franco, Ruth Maritza Secaida Orellana, Ana Elizabeth Barillas Morales, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde; VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder. -----

  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Álvarez  
Encargado del Despacho  
Secretaría General

